



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO- AUDITOR**

**TEMA: AUDITORÍA INTEGRAL A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, POR EL PERIODO
DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

**AUTORES: ARIAS JIMÉNEZ LUIS RODRIGO
TENORIO ESPÍN JESSICA ESTEFANÍA**

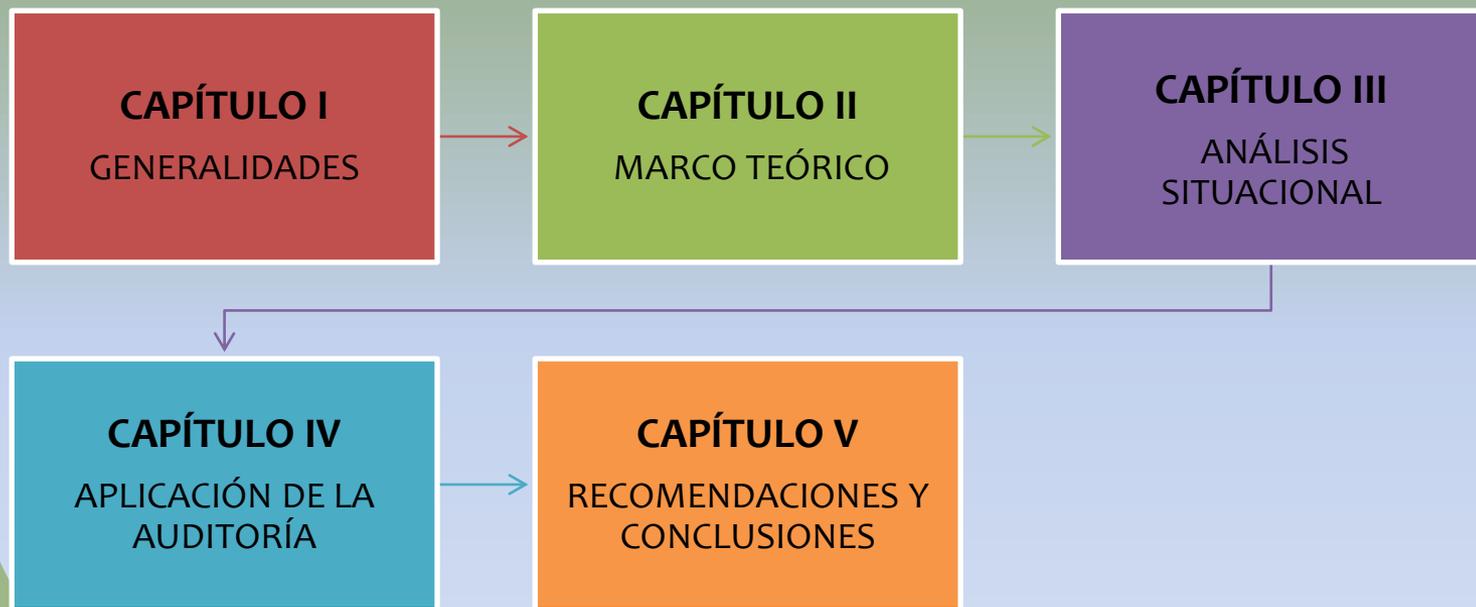
**DIRECTOR: DRA. MÓNICA FALCONÍ
CODIRECTORA: DRA. SILVIA ALTAMIRANO**

**LATACUNGA
2015**





ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA





AUDITORÍA INTEGRAL A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi es una institución de servicio público sin fines de lucro, que se encuentra empeñado en mejorar la calidad de vida de su comunidad.

La Aplicación de la Auditoria Integral a la Dirección Financiera, sirve para ayudar a renovar el desempeño mediante la evaluación del control, de la gestión, del cumplimiento de normas y la razonabilidad de los saldos.



OBJETIVOS

Aplicar una Auditoría Integral a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, a través de la aplicación de métodos y técnicas, con la finalidad de medir la eficiencia, efectividad y economía de las actividades administrativas, evaluar el control interno, el cumplimiento de la normativa y la confiabilidad de los Estados Financieros para sugerir las acciones correctivas

Definir las bases teóricas de un modelo de Auditoría Integral, con la finalidad de sustentar científicamente su aplicación.

Determinar la razonabilidad de la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios de su posición financiera y la ejecución presupuestaria

Evaluar el Control Interno para proporcionar una seguridad razonable, mirando el cumplimiento de los objetivos y normas de la Institución

Diagnosticar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, así como el cumplimiento de metas y objetivos de GAD de la Provincia de Cotopaxi.

Verificar si las operaciones financieras, administrativas, económicas, se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Elaborar el Informe de Auditoría Integral en base a las evidencias encontradas.



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional

MISIÓN

• El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi es una institución pública responsable del crecimiento y desarrollo provincial, en el marco de las competencias constitucionales, en concordancia con los principios de plurinacionalidad, interculturalidad, participación, equidad territorial, equidad de género y transparencia

VISIÓN

• En el 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi es una institución que lidera un modelo de gestión incluyente e intercultural, con una activa participación ciudadana, que atiende las necesidades de la comunidad de manera corresponsable con los actores sociales y demás niveles de gobierno, construyendo un nuevo sendero hacia el Buen Vivir.

Planificar interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;

La gestión ambiental provincial;

Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



AUDITORÍA INTEGRAL

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA

INFORME

AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Definición

Alcance

Objetivos

Programas

Pruebas

Hallazgos

Marcas de Auditoría

Papeles de Trabajo



CAPÍTULO III

Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros asignados y recaudados, aplicando las leyes, ordenanzas y demás disposiciones legales; así como proveer información financiera y/o económica veraz y oportuna

- Misión

Constituirse en la Dirección que genere información presupuestaria y financiera en forma clara, concisa y oportuna para la toma de decisiones de la entidad

- Visión

Director o Directora Financiero/a

- Responsable

Tiene 27 funciones

- Funciones

Tiene 15 responsabilidades y atribuciones.

- Responsabilidades

La Dirección Financiera estará dirigida por un servidor designado por el señor Prefecto/a del Gobierno Autónomo Descentralizado, de conformidad con la Ley quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencia sobre ellas. Será de libre nombramiento y remoción del ejecutivo.

Dirección Financiera

U. DE TESORERIA

U. DE CONTABILIDAD

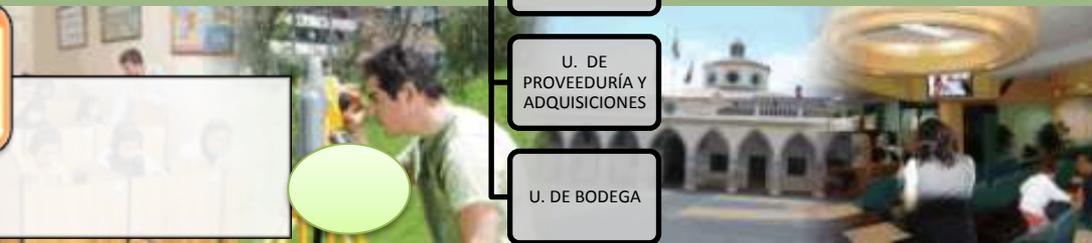
U. DE PRESUPUESTO

U. DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

U. DE AVALUOS Y CATASTROS

U. DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

U. DE BODEGA





APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Carta de Presentación ante el departamento Auditado

- Descripción de la Firma Auditora
- Equipo Auditor, Duración, Vigencia.

Propuesta de Servicios de Auditoría

- Objetivo, Alcance, Períodos, Plazos, Metodología
- Términos de Convenio, Cronogramas de Actividad, Equipo Auditor,

Contrato de Auditoría

- Objeto, Metodología de Trabajo, Derechos y Obligaciones de las partes.
- Lugar de Presentación de Servicios, Domicilio Contractual, Terminación del Contrato, Cláusula Compromisoria.

Planificación Preliminar.

- Visita Preliminar a la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi.
- Entrevista al Director Financiero.
- Información General
- Siglas a Utilizar
- Marcas de auditoría a utilizar
- Cronograma de trabajo
- Detalle de Estados Financieros



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

FUNCIONES

PRINCIPALES
LEYES

COOTAD

Información Financiera: al 31 de diciembre del 2013

Activos Totales \$ 34.697.676,88

Pasivos Totales \$ 18.648.761,88

Patrimonio \$ 16.048.915,00

Ingresos Totales \$ 5.590,36

Costos de Operación \$
(30.372.272,99)

Pérdida: (2.058.878,70)

Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
RUC:	0560000110001
Nombre Comercial:	
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Especial
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Fecha de inicio de actividades	12-01-1946
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	13-10-2014



Planificación Específica.

- Efectuar la evaluación del riesgo preliminar
- Diseñar una matriz preliminar de evaluación del riesgo.
- Realizar un análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros.
- Analizar la materialidad de las cuentas de los estados financieros.
- Elaborar el memorándum de Planificación Especifica.

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{38}{48} * 100$$

$$NC = 79,16\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 79,16\%$$

$$NR = 20,83\%$$

REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA

FECHA DE INTERVENCIÓN

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

DÍAS PRESUPUESTADOS

ENFOQUE DE AUDITORÍA

BASE LEGAL





ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA

AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INFORME DE AUDITORÍA





ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Constituir los rangos de calificación para los cuestionarios de Control Interno

Aplicar el cuestionario de Control Interno a la Dirección Financiera y sus Unidades, basado en las Normas de Control Interno de la Contraloría General, COSO I

Realizar un cuadro resumen de los resultados de la evaluación.

Calcular el nivel de riesgo y confianza del sistema de Control Interno, establecer la matriz de Riesgo.

Realizar la hoja de hallazgos de la Auditoría de Control Interno





1 BAJO

2 MEDIO

3 ALTO

No.	Componentes del Control Interno	Ponderación	Calificación
1	AMBIENTE DE CONTROL	42	30
	Integridad y Valores Éticos	9	7
	Administración Estratégica	6	4
	Políticas y prácticas de Talento Humano	3	1
	Estructura Organizativa	6	6
	Delegación de Autoridad	6	4
	Competencia Profesional	6	4
	Coordinación de Acciones Organizacionales	6	4
2	EVALUACIÓN DEL RIESGO	12	10
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	96	86
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12	4
5	SEGUIMIENTO	9	9
	TOTAL EVALUACIÓN	171	139

$NC = 81,28\%$
 $NR = 18,71\%$





1

No se han implementado sistemas de Planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional, planes operativos anuales y plan estratégico.

En las normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-02 Administración Estratégica

Se debe implementar un sistema de planificación que considere como base la misión y visión de la institución.

2

Inexistencia de una persona que reemplace en caso de ausencia del Director Financiero,

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-05 Delegación de Autoridad

Se debe nombrar a un encargado en caso de ausencia del Director Financiero, mismo que tenga conocimiento de las funciones y actividades de esta dirección

3

No existe un programa de capacitación para mantener los niveles de competencia requeridos.

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-06 Competencia Profesional.

Implementar un plan anual de capacitación para el personal de la Dirección, y así poder alcanzar la misión y los objetivos de la misma.



AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

4 No existe una participación activa de los servidores en el mejoramiento y nuevos controles implantados.

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-07 Coordinación de acciones organizacionales.

El Director Financiero debe establecer medidas para que los servidores/as acepten la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control Interno.

5 No existe un mapa del riesgo con los factores internos y externos,

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-01 Identificación del Riesgo

Realizar una matriz FODA anualmente, identificando los factores de riesgos internos y externos, y en base a ellos realizar estrategias para mitigar errores.

6 No se realizan valoraciones de los riesgos bajo las dos perspectivas de probabilidad e impacto

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-03 Valoración de Riesgos

Realizar una matriz que permita estimar la probabilidad e impacto de los riesgos.





No se ha realizado actualizaciones y mejoramiento en la programación presupuestaria.

7

Las adquisiciones de activos fijos no son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente.

8

Gaceta Oficial No. 1 del GADPC, Art. 118 literal f

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 406-03 Contratación.

Realizar actualizaciones trimestrales de las transacciones del presupuesto, así como el encargado de la unidad de presupuesto se vincule a sus funciones pertinentes

Se debe planificar las adquisiciones de activos fijos de acuerdo a los objetivos y metas establecidas en el departamento con anterioridad.



9

No se recibe información sobre el nivel de existencia de los recursos antes de agotarse.

Gaceta Oficial No. 1 del GADPC, Art. 126 literal c

El Director Financiero debe exigir que se le informe cuando los recursos estén por agotarse al encargado de bodega.

10

No se tiene información sobre el nivel de desempeño de la gestión de la Dirección versus sus objetivos.

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500 Información y Comunicación.

Se debe evaluar periódicamente los resultados de la gestión de la Dirección con sus objetivos, para conocer sobre su nivel de desempeño y así poder mejorarlo.





11

No se cuenta con un sistema de información con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, seguridad y una clara administración del acceso a la información.

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-01 Identificación del Riesgo.

Se debe establecer controles pertinentes al sistema de información con que se cuenta para que así garantice la calidad.

12

No se dispone de canales de comunicación abiertos que permitan a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados.

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500-02 Canales de comunicación.

Crear canales de comunicación abiertos que permitan a los usuarios aportar con información y así poder mejorar la imagen de la institución





13

No se cuentan con políticas de comunicación interna que permitan la interacción entre servidores y servidoras en cualquier nivel

Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500-02 Canales de comunicación.

Establecer políticas de comunicación internas entre los servidores y servidoras, y así poder coordinar entre todos una mejor Dirección.





N°

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Determinar la razonabilidad de la situación financiera y el resultado de sus operaciones

- | | |
|---|---|
| 1 | Evaluación del Control Interno. |
| 2 | Analizar la cuenta 111.03.01 correspondiente a Banco Central cta. cte. No. 55210018 |
| 3 | Analizar la cuenta 112.07.01.007 correspondiente a Anticipos por obligaciones de otros entes públicos. |
| 4 | Analizar la cuenta 113.28.05 correspondiente a Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones SRI |
| 5 | Analizar la cuenta 151.33 correspondiente a Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias |
| 6 | Analizar la cuenta 633 correspondiente a Remuneraciones. |
| 7 | Analizar la cuenta 626.21 correspondiente a Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público. |





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

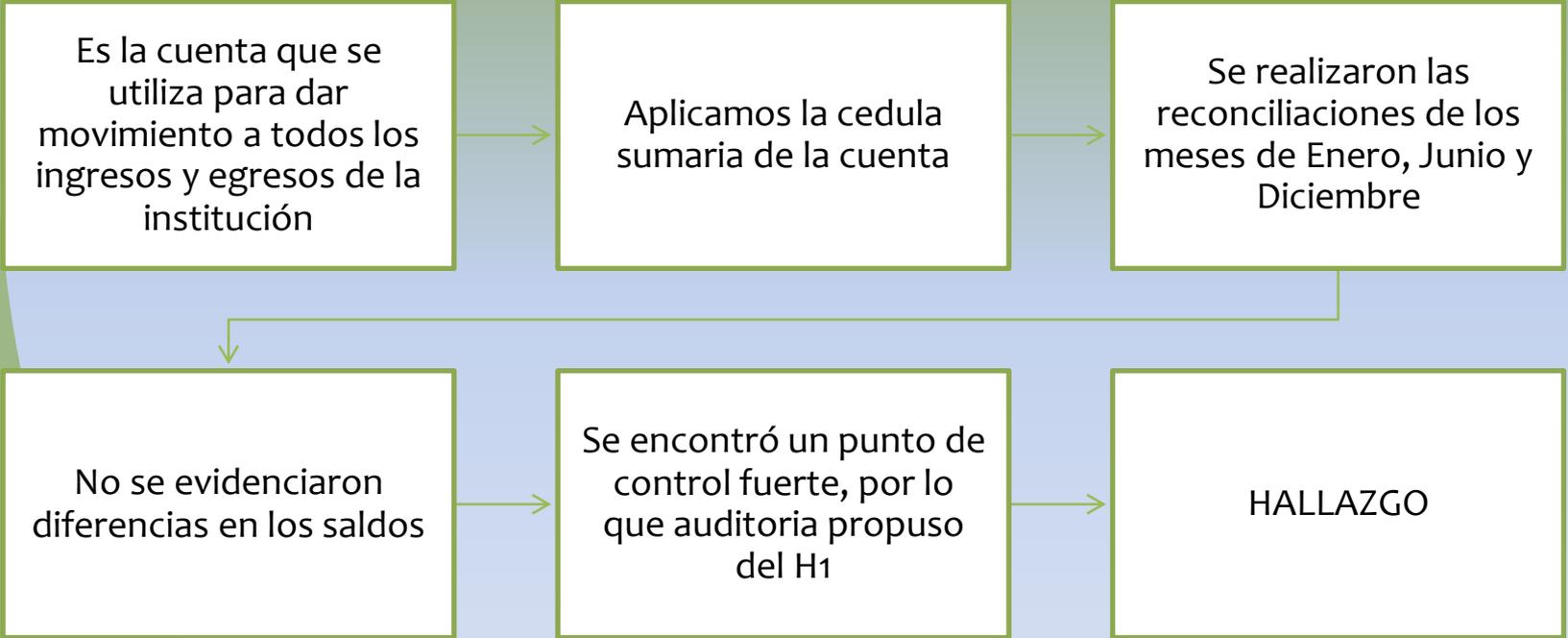
AUDITORÍA FINANCIERA

Evaluación Control Interno

CUENTA:	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACIÓN
111.03.01 Banco Central	ALTO	BAJO	El director financiero no aprueba las conciliaciones.
112.07.01.007 Anticipos por obligaciones de otros entes públicos.	ALTO	BAJO	Las transferencias solo se saben de su existencia cuando llega el estado de cuenta.
113.28.05 Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones SRI	ALTO	BAJO	El nivel de riesgo es 0%
151.33 Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias	ALTO	BAJO	El nivel de riesgo es 0%
633 Remuneraciones.	ALTO	BAJO	El nivel de riesgo es 0%
626.21 Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.	ALTO	BAJO	El nivel de riesgo es 0%



111.03.01 BANCO CENTRAL





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA FINANCIERA

Resultados

H1: Los estados financieros se obtiene al 30 de diciembre y no al 31 de diciembre

Según Normativa de Contabilidad Gubernamental, de periodos de contabilización: todo movimiento contable y presupuestario que deba efectuarse con aplicación a un ejercicio fiscal se realizará exclusivamente hasta el 31 de diciembre de cada año

A la Contadora:

Se debe presentar los estados financieros del cierre del periodo al 31 de Diciembre de cada año para obtener saldos reales

Al Director Financiero

Debe realizar un control del manejo del sistema contable, establecimiento los controles necesarios, y verificar que los estados financieros, así como también la información necesaria como, balance de comprobación, cédulas presupuestarias de ingresos y egresos sean incluidas los cierres e impresos al 31 de diciembre.



112.07.01.007 ANTICIPOS POR OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Verificar que las transacciones efectuadas en la cuenta, se encuentren registradas

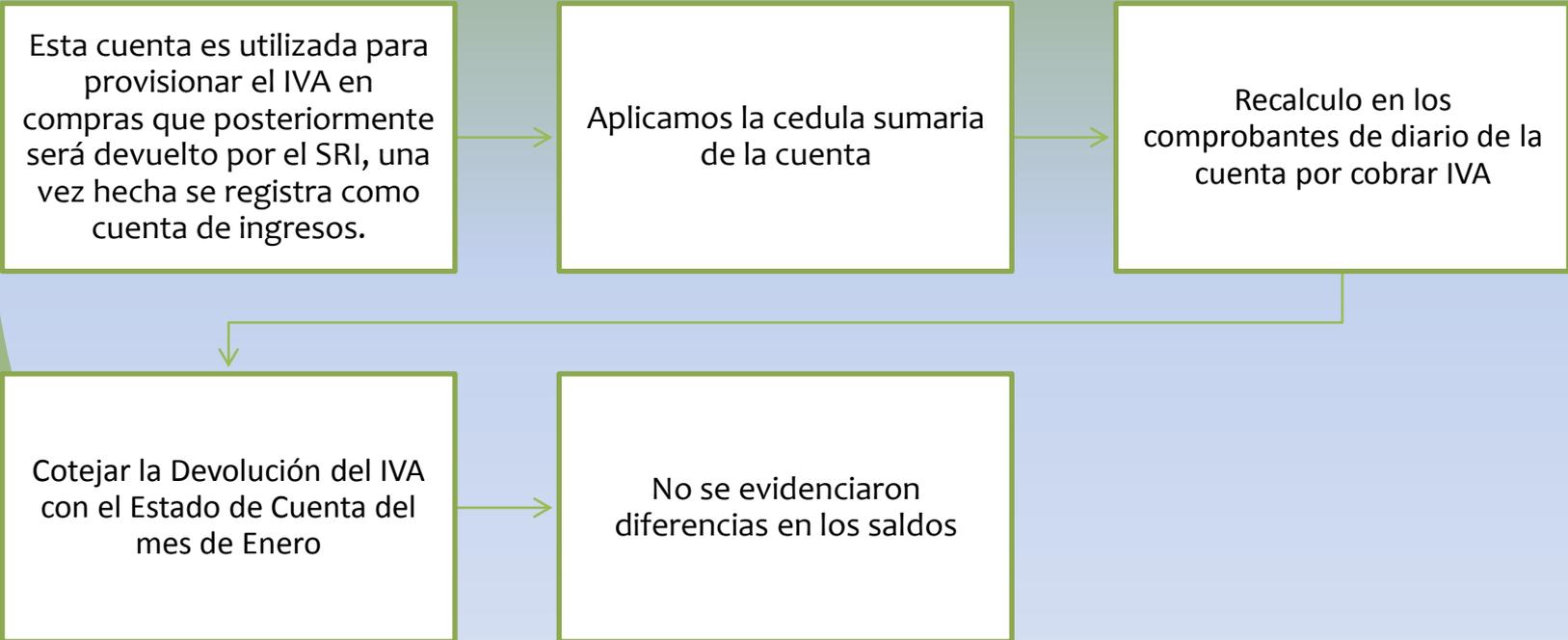
Aplicamos la cedula sumaria de la cuenta

Cotejo de transferencias con el Estado Bancario.

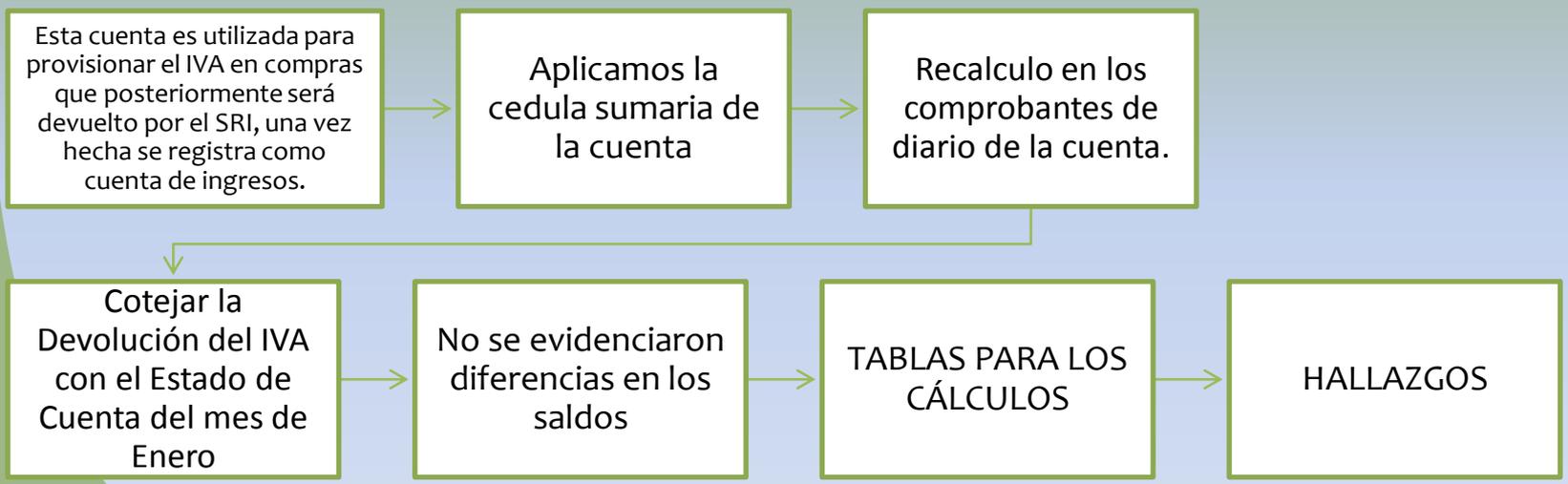
No se evidenciaron diferencias en los saldos



113.28.05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES SRI



151.33 TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA FINANCIERA

SRI

NIVELES REGISTRO OFICIAL No: 11 DEL 10-JUNIO-2012	ZONA A (USD)	ZONA B (USD)
PRIMER NIVEL		
a) Servidoras y servidores que se encuentren comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior;	130,00	100,00
b) Personal de seguridad de las primeras autoridades con rango ministerial; y,		
c) Personal médico de la o el Presidente de la República y de la o el Vicepresidente de la República.		
SEGUNDO NIVEL		
a) Servidoras y servidores ubicados en el grado 20 hasta el 15 en la escala de remuneraciones mensuales unificadas de 20 grados.	100,00	80,00
TERCER NIVEL		
a) Presidente y vocales de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador; y,	80,00	70,00
b) Servidoras y servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas de 20 grados.		
CUARTO NIVEL		
a) Servidoras y servidores ubicados en los grados del 6 hasta el 1 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas de 20 grados;	60,00	55,00
b) Secretaria/o, Tesorera/o y Secretaria/o-Tesorera/o de la Junta Parroquial Rural del Ecuador ; y,		
c) Obreras y Obreros del sector publico amparados por el Código de Trabajo.		

Art. 8.- De la zonificación.- Para efectos de cálculo, se considera dos zonas:

ZONA A	ZONA B
Comprende las capitales de provincias y las ciudades de Manta, Bahía de Caráquez, Quevedo, Salinas y los cantones de la provincia de Galápagos, en estos casos se aplicaran los valores determinados para esta zona en el artículo 8 de este reglamento.	Comprende el resto de ciudades del país, en estos casos se aplicaran los valores determinados para esta zona en el artículo 8 de este reglamento

Nivel Jerárquico Superior 5	NJS5	4,174.00
Nivel Jerárquico Superior 6	NJS6	5,009.00
Nivel Jerárquico Superior 7	NJS7	5,566.00
Nivel Jerárquico Superior 8	NJS8	6,122.00



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA FINANCIERA

Resultados

H2: Los viáticos son pagados incorrectamente, se verifica que se ha pagado en demasía y viceversa, por lo cual genera que los pagos al personal sean incorrectos.

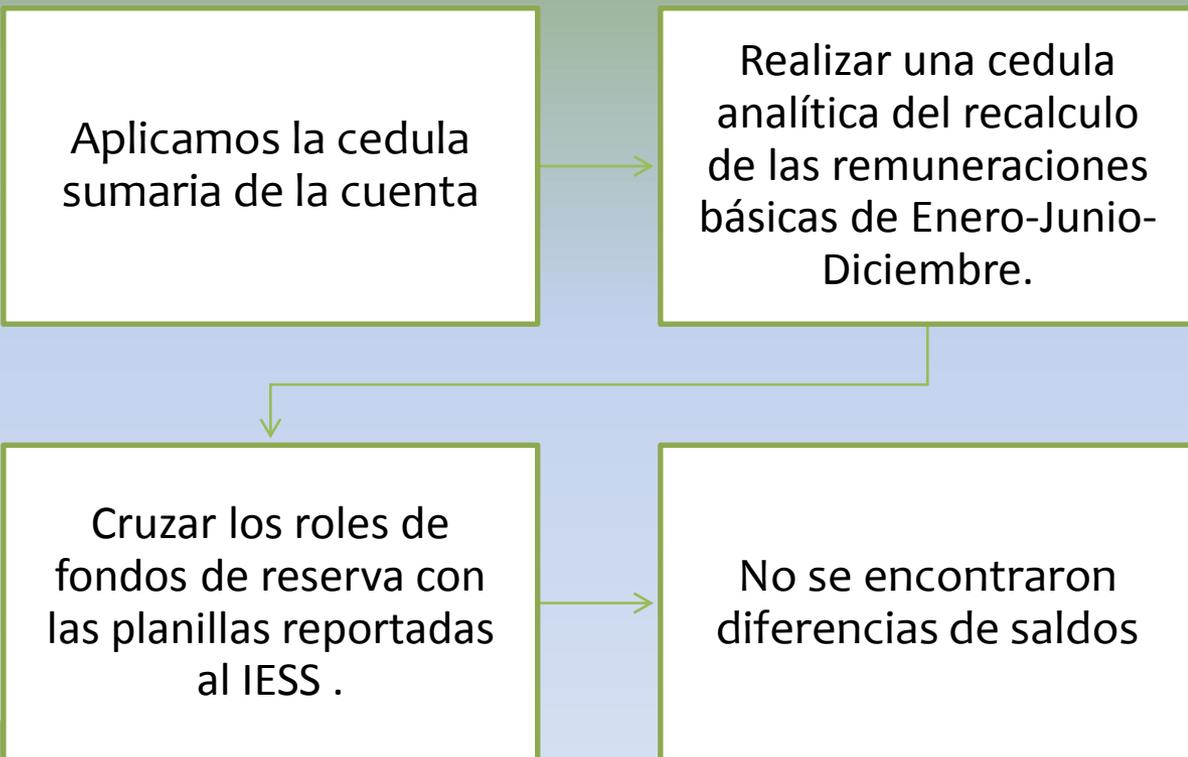
Según Resolución No. MRL-2012-0021 de fecha 27-01-201, estable la escala remunerativa para los servidores públicos que contiene 20 grados diferentes, y de igual forma para los de libre remoción, y se aplica conjuntamente de acuerdo con el Reglamento de Viáticos Dentro del País, Servidores del Sector Público.

A la Contadora:

Utilizar correctamente la escala remunerativa del SRI, conjuntamente con el Reglamento de Viáticos, verificar los documentos de justificación, tanto para gastos por subsistencia, así como cuando se reconoce viáticos.



633 REMUNERACIONES.



626.21 TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta cuenta se utiliza como cuenta de ingreso de las transferencias del gobierno central según ley COOTAD

Aplicamos la cedula sumaria de la cuenta

Constatar las transferencias con el estado de cuenta y con los mayores.

No se encontraron diferencias de saldos





N°

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Diagnosticar la eficiencia, eficacia, economía y equidad de las operaciones, así como el cumplimiento de la misión y visión de la Dirección de GAD de la Provincia de Cotopaxi.

1	Evaluar la Gestión de la Dirección Financiera a través de cuestionarios
2	Aplicar una encuesta a los empleados que han laborado en el año 2013, con el fin de determinar indicadores.
3	Aplicar indicadores de Economía.
4	Aplicar indicadores de Eficiencia.
5	Aplicar indicadores de Eficacia.
6	Aplicar indicadores de Equidad.
7	HOJA DE HALLAZGOS





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Riesgo de Control

Del 100% el 56,86% de la Evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera del GAD de la provincia de Cotopaxi, representa un nivel de confianza MEDIA

mientras que el nivel de Riesgo es MEDIO representado por el 43,14%

no realiza año tras año planes operativos anuales

tampoco se ha establecido la medición de la satisfacción del usuario en cuanto a la calidad

no ha establecido indicadores para medir su gestión

no ha realizado el análisis de situacional en donde consta el análisis interno y externo, donde se identifica las fortalezas, oportunidades y amenazas.

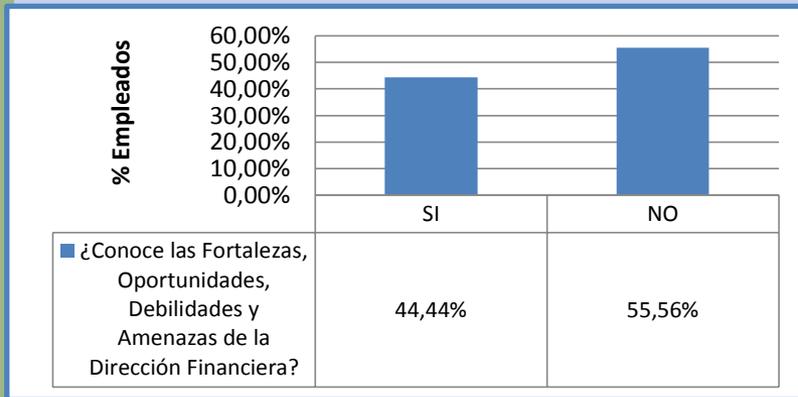




Objetivo: Conocer el FODA de la Dirección Financiera

$$\frac{\text{Empleados que conocen el FODA de la Dirección}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$$

$$\frac{8}{18} \times 100$$



INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA

El 44.44% de empleados han identificado las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Existiendo una brecha del 55,56%

α Se puede observar que este porcentaje es bajo en cuanto al conocimiento del FODA por parte de los empleados por cuanto se establece un **H1**





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Resultados

H1: Los empleados de la Dirección Financiera no conocen de las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades de la Dirección

La matriz FODA, es una herramienta indispensable dentro de cualquier tipo de institución, la cual ayuda a plantear estrategias que mediante su aplicación minimiza el riesgo

Al Director Financiero:

Se debe realizar estudios de los Factores Internos y Externos de la Dirección para que hagan público a los empleados y ayuden a que el Departamento cumpla con sus funciones de la mejor manera.

Planteamiento de la matriz FODA, identificando estrategias, que mediante su aplicación minimizar los riesgos.





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

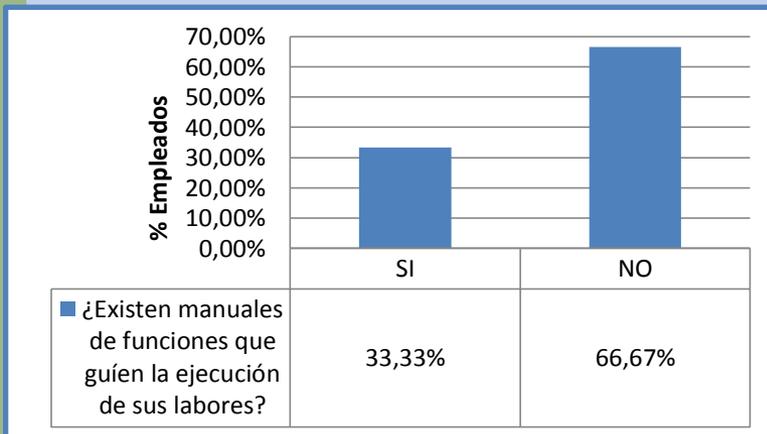
UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Objetivo: Implementar el manual de funciones en sus actividades diarias.

$$\frac{\text{Empleados que aplican las funciones a su cargo}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$$

$$\frac{6}{18} \times 100$$



INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA

De 18 servidores públicos encuestados de la Dirección Financiera, solo el 33,33% conocen y aplican los manuales de funciones.

α Representa un porcentaje bajo de conocimiento de manuales de funciones de la Dirección Financiera se establece un **H2**





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Resultados

H2: Falta de socializado el manual de funciones a los servidores de la Dirección, puesto, el GAD dispone de los manuales que guían las funciones de los servidores.

En la COOTAD se encuentran establecidas todas las funciones de los organismos del sector público, y estable las principales funciones de la Dirección Financiera las cuales deben ser cumplidas a cabalidad

A Talento Humano:

Socializar el Manual de Funciones de la Dirección Financiera a fin de que todos los empleados conozcan las funciones que deben realizar de acuerdo a su cargo. Y posteriormente realizar una evaluación en cuanto a las funciones que debe desempeñar cada uno de los miembros de este Departamento, para que así no realicen actividades que no estén acorde a su perfil, y garantizar que las operaciones dentro de la entidad sean eficientes





ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

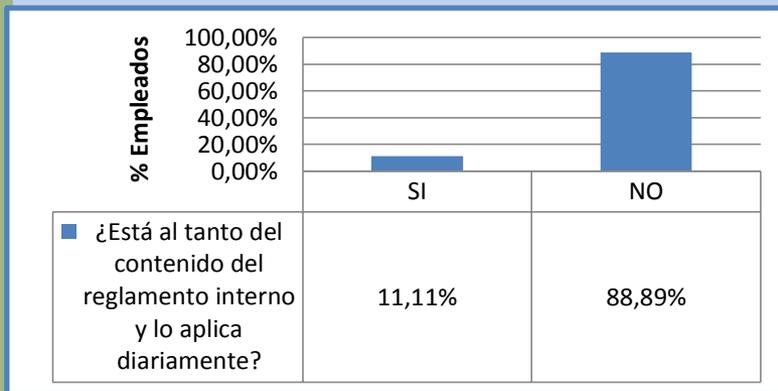
UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Objetivo: Entender e implementar el contenido del Reglamento Interno.

$$\frac{\text{Empleados que conocen y aplican el Reglamento Interno}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$$

$$\frac{2}{18} \times 100$$



INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA

Se obtuvo que solo el 11,11% de empleados aplican el reglamento interno, mientras que el 88,89% no aplica el reglamento interno de la Institución.

α No se aplica el Reglamento interno se propone un **H3**





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Resultados

H3: El reglamento interno de la institución, es desconocido por parte de los servidores, por lo tanto se está siendo aplicado empíricamente en el transcurso de las actividades de la Dirección

En la Gaceta Oficial Órgano De Difusión Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Cotopaxi, estable el reglamento interno de la institución, la cual debe ser cumplida en las actividades de la Dirección.

Al Director Financiero:
Socializar el Reglamento Interno que rige a la Dirección con todos los empleados que estén inmersos a las actividades de la misma y concientizar al personal que lo aplique.

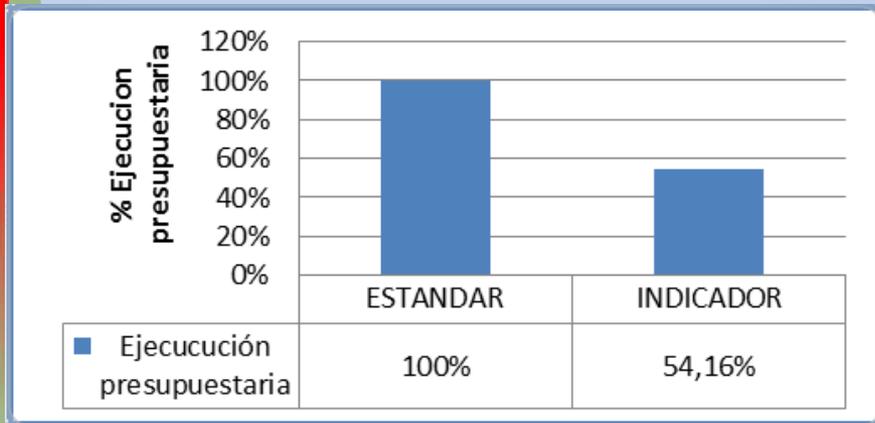




EFICIENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.- Mide el grado de cumplimiento de los valores comprometidos con los valores presupuestados.

$$\frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$$

$$\frac{\$34'681.118,00}{\$64'030.517,88} * 100$$



Interpretación: Los valores presupuestados solo se han ejecutado en un 54,16%, es decir que existe una deficiencia en la aplicación del presupuesto por cuanto muchas metas planteadas no se han podido cumplir.

α La brecha es amplia de 45,84%, el GAD no cumple con lo presupuestado, por lo que auditoría propone **H4**





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Resultados

H4: El presupuesto fue ejecutado en un 54,16%, por deficiencia en el cumplimiento del mismo, se evidencia la sobrestimación, es decir la Unidad de Presupuesto, no se apega a la realidad de las actividades del GAD

Al plantearse un presupuesto, se debe estimar los ingresos y egresos apegados y proyectados según los históricos, por lo tanto los presupuestos realizados por los GAD deben cumplirse en una aproximación del 100% cumplimiento del total.

Al Director Financiero:

Revisar el presupuesto de cada año, identificando las partidas presupuestarias de ingreso y egresos, que sean lo más apegados a la realidad de la institución y puedan ser cumplidas. Además debe realizar un seguimiento mensual del cumplimiento presupuesto y su ejecución, para emitir un informe a las autoridades pertinentes que tengan conocimiento del logro de los objetivos que se han planteado.





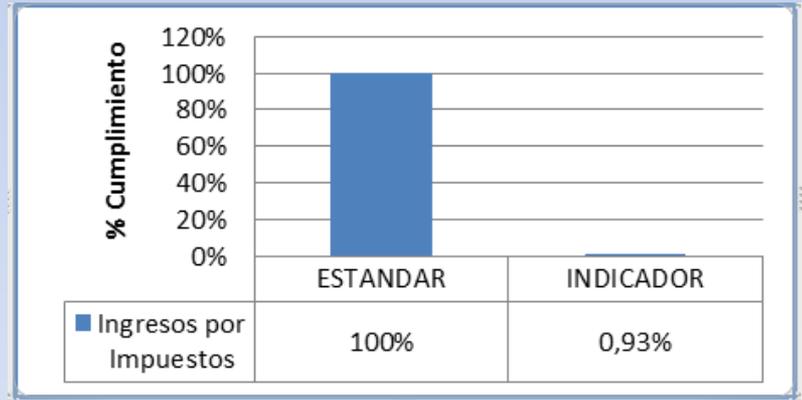
NIVEL DE EFICACIA DE LOS INGRESOS POR IMPUESTOS.- Mide el porcentaje de recaudación por impuestos en relación a los valores estimados.

$$\frac{\text{Ejecución de Ingresos por Impuestos}}{\text{Ingresos por impuestos programados}} * 100$$

$$\frac{\$23.184,98}{\$2'485.000,00}$$

Interpretación: Los ingresos por impuestos apenas se cumplen en un 0,93% del total de los ingresos por impuestos programados.

α La Dirección Financiera existe una falta de programación por cuanto se está sobrevalorando la partida presupuestaria de ingresos por impuestos que son propios de la entidad, por lo que auditoria propone un **H5**





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Resultados

H4: Las partidas presupuestarias de ingresos fueron incumplidas, como es la partida de ingresos por impuestos y por tasas y contribuciones que fueron sobrevaloradas, mismas que apenas se han incumplido en un 99,07% que evidencia la deficiencia en presupuestar los ingresos propios

Según La Ley de Presupuesto del Sector Público Art. 17... *“el Ministro de Finanzas y Crédito Público, podrá prorrogar los presupuestos vigentes y comunicará del incumplimiento, al respectivo organismo de control”*. Por lo tanto los valores no devengados en su totalidad para el próximo año al no cumplirse ya no serán asignados de la misma forma que fueron presupuestados.

Al Director Financiero:

Debe revisar las partidas de ingresos propios que sean presupuestadas de acuerdo a lo que realmente puede percibir y de la misma forma debe controlar el cumplimiento de la misma, ya que son fondos que el estado otorga a cada institución pública y deben ser aprovechados al máximo.





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

N°

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Medir el nivel del cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos internos y externos, que rige a la Dirección

- | | |
|---|---|
| 1 | Elaborar y aplicar un listado de leyes y reglamentos internos a la Dirección Financiera |
| 2 | Realizar un análisis de los resultados del cumplimiento de las leyes y reglamentos. |
| 3 | Realizar una comparación de cumplimiento, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública con la página web que maneja el GAD de la Provincia. |
| 4 | HOJA DE HALLAZGOS |





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

NORMATIVA	RESPUESTA		% CUMPLIMIENTO
	SI	NO	
GACETA OFICIAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.	22	2	91,67%
LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO	11	0	100%
LEY ORGÁNICA DE FINANZAS PÚBLICAS	12	0	100%
LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	7	0	100%
LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	6	0	100%
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)	13	3	81,25%
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	26	2	89,65%
PROMEDIO			94,65%



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la encuesta aplicada al Director Financiero del GAD de la provincia de Cotopaxi

se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de las Leyes de 94,95% que se le considera como positivo

No se concede un cupo de combustible

- Dentro de las funciones de la Dirección Financiera es conceder cupo de combustible en las órdenes de movilización emitidas conforme lo señala el reglamento de utilización de vehículos.
- Según Gaceta Oficial 2011, en el Art. 112 de las funciones y obligaciones de la Dirección en el literal (x).





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

No se elabora ni sube al portal de compras el Plan anual de contrataciones.

- Dentro de las Funciones de la Dirección Financiera es elaborar y subir al portal de Compras Públicas el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- Según la Gaceta Oficial 2011, en el Art. 112 de las funciones y obligaciones de la Dirección en el literal (y).

No se dan de baja créditos incobrables

- La autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación.
- Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 340

No se someten a evaluaciones periódicas

- Una de las funciones de la Dirección Financiera es Someterse a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones.
- Según la Ley Orgánica de Servicio Público, en el Art. 22 literal j)





No se liquida el presupuesto

- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero.
- Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 265

No se informa sobre la ejecución presupuestaria

- Una de las funciones de la Dirección Financiera es al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.
- Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 266

No se encuentran en la página los resultados de auditorías internas.

- Dentro de la página de la prefectura no se encuentran los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal
- Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7 literal h





No se encuentran los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés en la página web de la prefectura.

- Dentro de las funciones como entidad pública y siendo responsabilidad de la dirección financiera presentar los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés no se hallan en la página.
- Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7 literal I

Recomendaciones AL Director Financiero

- Cumplir y hacer cumplir la normativa que se le es aplicable a la Dirección Financiera, con el fin de garantizar que todas las actividades que se realizan estén de acorde a las Leyes que lo regulan.





ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

DICTAMEN

En nuestra opinión de la Auditoria a los estados Financieros presentan una información razonable al 30 de Diciembre del 2013, el estado de resultados, el estado de situación financiera, presentan conformidad con las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas. La evaluación del Cumplimiento del Control Interno, presenta un nivel de confianza alto por lo tanto el riesgo es bajo existe una confiabilidad en la información de las operaciones de la Dirección Financiera. En la evaluación de la gestión de la Dirección Financiera se obtuvo un nivel de confianza media, mientras que el riesgo es medio, las operaciones administrativas y financieras se han realizado conforme a la normativa legal aplicable.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La auditoría Integral es la reunión de cuatro auditorías, que entre si se complementan, como lo es la Auditoria de control Interno, Financiera, de Gestión, y Cumplimiento, que al ser aplicadas nos permite abarcar no solo la parte contable, sino la administrativa, legal y la evaluación del Riesgo en conjunto.
- En la evaluación de control Interno se determinó que el nivel de confianza de la Dirección Financiera es Alto, mientras que el nivel de Riesgo es Bajo, el mismo que puede ser eliminado en bases a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Integral.

RECOMENDACIONES

- Es necesario tener el conocimiento de los pasos que conlleva cada una de las Fases de la Auditoria, para que al ser aplicada se obtengan resultados eficientes que ayuden al mejoramiento de la Institución en general.
- Aplicar las recomendaciones emitidas en los resultados de la Auditoria de Control Interno en el Informe Final, para así ayudar a que los controles utilizados en el GAD, estén aplicados de la mejor manera.



CONCLUSIONES

- No se elabora el Plan Operativo Anual a nivel de la Dirección Financiera, razón por la cual no se conocen los objetivos operativos que esta debe perseguir.
- El departamento financiero encargado de la Información Contable y Presupuestaria de la entidad muestra una razonabilidad en los Estados Financieros presentados para el periodo 01 al 30 de Diciembre del 2013, los mismos que fueron preparados de acuerdo a la Normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.
- Contabilidad se encarga del cálculo de la cuenta de Traslados, Viáticos y Subsistencias, regidas por la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales No. MRL-2012-0021, en el cual se establece las escalas remunerativas para los servidores públicos y conjuntamente con el Reglamento de Viáticos en el país, en cuanto Auditoría detecto que se realizaron cálculos sobrevalorados y viceversa.

RECOMENDACIONES

- La Dirección Financiera debe saber en cuanto a la elaboración, manejo e importancia de la utilización del Plan Anual Operativo, ya que es una herramienta indispensable en la planificación de las actividades y objetivos que debe cumplir el Departamento.
- La información emitida al Ministerio de Finanzas debe ser con fecha 31 de Diciembre considerando asientos de Ajustes para conocer el saldo real de las cuentas, y no como se lo ha venido llevando hasta el 30 de Diciembre.
- Aplicar la escala Remunerativa conjuntamente con el Reglamento de viáticos emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales de un forma correcta sustentando adicionalmente con documentación verídica de los gastos de los servidores.





CONCLUSIONES

- La evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera Representa un nivel de confianza medio con un riesgo moderado, en cuando a que la Dirección Financiera no aplica indicadores de gestión, se pudo observar que maneja empíricamente las oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas y no se ha implementado una matriz FODA, la cual permite implementar estrategias para minimizar el riesgo.
- La unidad de Presupuestos es la encargada de realizar el presupuesto de toda la Institución, en el análisis de cumplimiento de las partidas presupuestarias de ingresos propios se observa que estas fueron incumplidas en un 99,07%, las cuales son Ingresos por Impuestos e Ingresos por tasas y contribuciones.
- La Dirección Financiera por pertenecer a una entidad pública, debe cumplir una serie de disposiciones internas y externas regidas por los Organismos de Control, de acuerdo a esto se obtuvo un nivel de cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos del 94,95%, considerado como positivo.

RECOMENDACIONES

- Realizar una investigación para identificar factores internos y externos, y así elaborar la matriz FODA, para identificar estrategias que mediante su aplicación permitan minimizar Riesgos.
- El Director Financiero debe revisar las partidas para ver si estas no están sobrevaloradas o viceversa, para así garantizar la ejecución presupuestaria en su totalidad.
- Se debe realizar una socialización de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen a la Dirección a todos los miembros, para que así cumplan sus actividades de acuerdo a las disposiciones vigentes.





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

